

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid al siguiente aspirante:

Don Alberto Baili Ilana.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotía.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología» (con Virología, Bacteriología y Micología) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 26 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología» (con Virología, Bacteriología y Micología) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- D. Andrés Chordi Corbo.
- D. Antonio Garrido Contreras.
- D. Federico de Uruburu Fernández.
- D. Carlos Hardisson Rimeu.
- D. Antonio Rodríguez Burgos.
- D. Andrés Avellano Rodríguez Moura.

Excluidos

Don Guillermo Suárez Fernández (informe de la Junta de Facultad).

Don Enrique de Santiago Redel (escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotía.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria en el Departamento.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la cátedra del grupo XII, «Legislación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, convocada por Orden de 18 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 30 de marzo próximo, en los locales de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este mismo acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios, y se realizará el reglamentario sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—El Presidente, Manuel Prats Zapirán.

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Maestro de Laboratorio de «Zootecnia», «Genética», «Geología» y «Fitotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición a las plazas de Maestros de Laboratorio de «Zootecnia», «Genética», «Geología» y «Fitotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, para

que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los días y horas que a continuación se indican, en la sala de Profesores de esta Escuela (paseo al Mar, 21).

Laboratorio de «Zootecnia»: Día 16 de abril de 1971, a las dieciséis horas.

Laboratorio de «Genética»: Día 15 de abril, a las cinco de la tarde.

Laboratorio de «Geología»: Día 29 de marzo próximo, a las diez horas.

Laboratorio de «Fitotecnia»: Día 29 de marzo próximo, a las diez horas.

En dicho acto, los aspirantes entregarán programa por triplicado relativo a las prácticas que han de desarrollarse en el desempeño de la plaza objeto de provisión; asimismo, el Tribunal les entregará el cuestionario de trabajos prácticos que se habrán de realizar en el segundo ejercicio.

Madrid, 6 de febrero de 1971.—Los Presidentes de los Tribunales, Marcos Rico Gutiérrez.—Enrique Hernández Jiménez.—Jesús Antonio Sánchez-Capuchino Llorens.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura de la 9.ª Inspección Regional, La Coruña, del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca oposición para cubrir cinco vacantes de Conductor.

Vacantes cinco plazas de Conductor en la 9.ª Inspección Regional, La Coruña, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir las de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cinco plazas. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Se regirán por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba general

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio.—Realizar, con vehículos del Servicio, las maniobras propuestas por el Tribunal.

Tercer ejercicio.—Realizar la reparación de un vehículo, de posible ejecución en ruta, que indique el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Carnet de conducir, clase C.
- f) Haber cumplido el servicio militar o exención, en su caso.